



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 97.

LUNES 12 DE AGOSTO DE 2019.

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 97.

Lunes 12 de julio de 2019.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:37 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 531 del 09 de agosto de 2019. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**
- 2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS**
- 3. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 4. LUIS POZO QUITRAL**
- 5. LUIS GONZÁLEZ BADILLA**

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 96.
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- CUENTAS COMISIONES DE CONCEJO.
4.- AUDIENCIA DE PÚBLICO: Sin solicitudes.
5.- CORRESPONDENCIA
6.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.
- DOM : Dirección de obras municipales.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:37 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 97, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*", pero antes se pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Ulises Rojas, lo que se cumple.

3

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 96.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 96.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 96

CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por unanimidad seis votos a favor y cero en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 96.-

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

1. **EL VILLORRIO:** El alcalde se refiere a la carta dirigida al alcalde con copia a los concejales de fecha 27 de junio de 2019, de parte de los vecinos del Villorrio de Aquelarre, en la cual solicitan al alcalde poner nombre a la calle principal y realizar el cambio de sentido de la calle, carta que fue remitida a la abogada Paula Álvarez, quien analiza la situación y expone que; dicha calle no se encuentra caratulada como tal, por lo que considera que debe nacer como calle para lo cual es necesario bautizarla, por lo que los vecinos solicitan un nombre y además solicitan poner un sentido, ponen su firma. En cuanto al cambio de sentido de la calle, Paula Álvarez abogada, explica que el sentido de la calle es materia de un decreto alcaldicio, mas no así el nombre de la calle, razón por la cual esa moción debe pasar por concejo, el alcalde explica que no ha tenido la opción de enviar esta materia en la tabla, hace un llamado al secretario Municipal don Víctor Ruz para incorporar en la tabla para poder eventualmente discutir y luego votar el tema de acuerdo a lo que el concejo estime conveniente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo, nombrar la calle del Sector El Villorrio de Santa Rosa

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 412.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, nombrar la calle del Sector El Villorrio de Santa Rosa.

El alcalde sugiere leer el cuerpo de la carta y da la palabra al concejal Bravo.

El concejal Bravo; pregunta ¿Cuál es el sentido de ponerle el nombre de Julio Jara a la calle? El alcalde le menciona que desconoce las razones que tendrían los vecinos para elegir ese nombre; la abogada Paula Álvarez solicita la palabra y argumenta que ese nombre ha sido elegido en relación a un vecino del sector, y cuando se hizo la pavimentación participativa, la calle quedo como calle 1, sin embargo el nombre antiguamente era conocida como Julio Jara, y pretenden conservar ese nombre debido a un vecino fundador del sector; el alcalde dice que frente a tales argumentos, solo le queda apoyar a los vecinos.

El concejal Fuenzalida solicita la palabra y se dirige a la señorita abogada, más allá que los vecinos hayan enviado la carta señala que no se ha hecho ninguna investigación por si se encontraba algún plano de la propiedad, en algún momento la familia Allispach tuvo la voluntad de lotear ese sector, es decir la punta de Santa Rosa, la punta de Aquelarre y dejar accesos públicos, la abogada responde que el único plano que se tiene a la vista es el de la pavimentación participativa, y en ese plano solo aparece nombrado como calle uno. El alcalde señala ser de la idea de poner derechamente el nombre que sugiere los vecinos, dice que como concejo les toca apoyar lo que los vecinos quieren, considerando que no tiene una trascendencia al municipio. El concejal Bravo argumenta que a pesar de estar de acuerdo le preocupa que esto se puede tomar como una inclinación política, el alcalde le aclara que el nombre de Julio Jara no responde a una motivación política de ningún tipo. El concejal Díaz, comenta que para el más de la mitad de los vecinos se inclinan con el nombre de Julio Jara, por lo que le parece que se debe respetar esa decisión, por su parte da su voto favorable a los vecinos.

El concejal Fuenzalida aclara que la gran mayoría de las personas que viven en ese sector son las que firmaron y son los vecinos vigentes.

El concejal González señala que a él lo llamaron algunos vecinos, preguntándole que opinaba al respecto, cree que es un tanto complejo dar una opinión de un lugar que no ha habido, considera que no ve dificultad apoyar una moción como esta. El concejal Fuenzalida señala que es una buena medida que esa calle tenga solo un sentido por lo peligrosa que es la curva, no tienen buena visibilidad y el hecho de que no se hayan producido accidentes no le quita el riesgo que ello conlleva. El concejal González,



SECRETARÍA MUNICIPAL

sugiere que esa medida se tome con el sector de Las Conchas, debido a que muchos vecinos le han solicitado darle solo un sentido a la calle; el alcalde le dice, eso no se va a logra si no se hace que el sentido de la calle sea en una sola dirección, lo único que se puede hacer es pintar de amarillo para evitar estacionarse en cualquier lado. El concejal Pozo, señala que en esta carta se habla del lomo de toro, pregunta si en la votación se incluirá eso, el alcalde responde que lo que debe pasar por concejo es el nombre y sentido de la calle. Comentan como concejo que la calle debe considerarse de norte a sur. Se ingresa desde la bomba de bencina.

El concejal Bravo aprueba solo el nombre, con la observación de que como concejo no les corresponde aprobar el sentido, esa es materia de la dirección del tránsito de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, señala que se apega a la ley orgánica de Municipalidades, que establece claramente sus facultades.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de nombrar como "CALLE JULIO JARA" a la calle del sector El Villorrio, y que el sentido del tránsito vehicular sólo sea de norte a sur.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 413.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARIÁS : SI

CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI, sólo respecto del nombre, no así del sentido del tránsito por no ser facultad del concejo.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra (con la observación planteada por el concejal Bravo) se aprueba nombrar como "CALLE JULIO JARA" a la calle del sector El Villorrio, y que el sentido del tránsito vehicular sólo sea de norte a sur.

2. ADJUDICACIONES: El alcalde le ofrece la palabra a don Víctor Pinto, quien se encuentra subrogando a Patricio Rivera encargado del Secplac, a efecto que informe al concejo acerca de adjudicaciones que pudieron darse desde el último concejo hasta la fecha. Don Víctor señala que desde la semana pasada tuvieron dos licitaciones una que se adjudicó respecto de las cañerías de la planta de tratamiento de las aguas de Llico, se hizo acta de apertura y evaluación y el día de hoy se va a subir al portal, se publicó también la licitación de seguro de automóviles municipales; el alcalde pregunta ¿El trabajo de cañerías de la planta de tratamiento de Llico está adjudicado? Don Víctor responde que sí, está adjudicado, a la empresa Bordelago SPA.

3. ASESOR JURÍDICO: El alcalde pregunta a Francisco Cordero si hay otro asunto relacionado con las obligaciones del alcalde que informar al concejo. Responde el asesor jurídico que no, no hay nada más que informar.

Tercer Punto de la Tabla:

CUENTA DE LAS COMISIONES:



SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Finanzas:** El concejal González, se refiere a la comisión de finanzas realizada el 29 de julio de 2019 a las 3 de la tarde, donde se vio el tema del PMG, relacionada con obras donde se reunieron con todos los funcionarios de ese departamento, y se habló de los cambios del PMG, de dudas y consultas y satisfactoriamente se acordó seguir trabajando el PMG en conjunto; señala que el tema de los insumos, fue uno de los temas tratados, los que consideran se encuentran escasos considerando que es un departamento motor de la municipalidad. Se sugiere también, incorporar unidad de compras en el departamento para realizar las compras de forma directa; así como también consideran que la maquinaria pesada debiera depender de obras. Firmaron todos los funcionarios estos acuerdos. El alcalde le responde al concejal González y a través de él a la comisión y al concejo, se ha estado evaluando las opciones administrativas de una posible persona a cargo de las compras de obras, pensando en que sea más eficiente y eficaz, por lo que está en proceso de evaluación. El concejal González menciona que le han manifestado que parece lógico que la maquinaria más coherente que pudieran manejar, sería importante que se encuentre a su disposición, el alcalde agrega que la lógica matemática en la administración pública, a veces no aplica.

Educación: El concejal Díaz, señala que se reunieron el día primero de agosto de 2019, a las 15 horas en las oficinas del DAEM, para formar la comisión evaluadora de fondos de asignaciones de incentivo profesional docente en cumplimiento del artículo 6 del reglamento, que queda conformado por las siguientes personas; don Pedro Osés, la señora UTP, concejal don Ernesto Bravo, Don Manuel Herrera, don Fredy Oyandel, la señora Cecilia Vivanco y don Exequiel Díaz. Se tomó el siguiente acuerdo, considerando el artículo 2 numeral once del reglamento establece que; tendrá derecho a gozo de la asignación los profesionales docente aquellos que se inculta a la contratación en virtud a la especialidad en la asignatura que imparte y durante el primer año de trabajo, situación que ya no se presentó en la comuna, por lo que sugiere poner término, para quien hoy la recibe la nombrada quinta asignación, la señorita Daniela Gutiérrez Opazo asignatura de lenguaje, y don Herman Cuevas Monsalve en la asignatura de matemáticas, ambos del liceo entre Aguas de LLico.

Se revisa el reglamento vigente para modificación e incorporar reconocimiento institucional y trabajo en equipo; próximo lunes 19 de agosto reunión. La comisión evaluadora sugiere por voto unánime retirar esta asignación, se sugiere al alcalde presentarla ante el concejo. Los participantes de la reunión, don René Arévalo Lojano, don Sergio Marín Benavides, don Fredy Oyandel, la señora Cecilia Vivanco, don Ernesto Bravo Santelices, don Pedro Osés Calquín y quien se dirige don Exequiel Díaz.

El alcalde da respuesta refiriéndose a la asignación; dice tener en su poder el acta de constitución de comisión evaluadora de incentivo profesional docente, y reglamenta su aplicación, hace entrega de dicha acta a todos los concejales. Se refiere al punto uno, explica y analiza que la comisión se refiere a este punto, hace su nota de duda o pone en tela de juicio la entrega que se está haciendo, considerando que si así haya sucedido en este periodo, esta bien considerar que cuando se les ofrece empleo a un profesional que no es de la comuna, muy común es que el profesional deba incurrir en gastos, por su permanencia en la comuna que hace del todo infactible que el profesional se venga a la comuna por esa cifra de dinero, por lo que ve un alto riesgo que a esos profesores a los que se les hace alusión en el punto uno se les retire el pago



SECRETARÍA MUNICIPAL

de esta asignación, pero por otra parte dice tener conciencia absoluta que no pueden obrar con desapego al derecho. El alcalde se dirige al abogado Francisco Cordero como encargado del equipo jurídico en la sala, y solicita un análisis jurídico que les permita una comprensión más acabada de las posibilidades que existen si las hubieran de mantener o no esta asignación a estos profesores, es decir si el análisis jurídico diera alguna pista que el concejo o la administración está en facultad de mantener esta asignación, el alcalde hará uso de esa facultad, si el análisis jurídico termina por corroborar y reafirma las impresiones plasmadas por la comisión por supuesto que no queda más camino que retirar las asignaciones.

El concejal Bravo; hace alusión al mismo tema señalando que sin ser licenciado ni jurista, solamente basta con leer el reglamento y que éste es claro, es el primer año en que estas personas pueden recibir esta asignación, ya son cuatro años, sugiere al alcalde como administrador realizar un juicio de cuentas y solicitar la devolución de estas asignaciones mal pagadas durante los tres años. Además solicita el mismo estudio jurídico para saber si procede o no la devolución en derecho, finalmente llevar a contraloría para ver quien tiene clara la película. Considera que la comisión integrada por un equipo diverso de directores UTP y concejales, llegan a esta conclusión, que no corresponde darle más vuelta al tema. El alcalde aclara que tiene temor a perder un profesor de lenguaje y un profesor de matemáticas, le parece que ejecutar la sugerencia de la comisión en forma inmediata sin sopesar las consecuencias, pone en riesgo la posibilidad que el colegio se enfrente a la pérdida de un profesor de lenguaje y profesor de matemáticas, que son profesores que eventualmente pueden no estar disponibles en la comuna de Vichuquén para asumir los cargos que van a quedar vacantes, y considerando que a diferencia de las ciudades, puede pasar largo tiempo sin conseguir nuevos profesores. La solicitud que se hace al abogado es precisamente un estudio en derecho acabado, que no solo provea de la información que refute o reafirme la primera impresión del numeral uno, dado que si se reafirma queda claro una falta administrativa que debe perseguirse como tal, por lo que será la forma más clara de entender, si se debe seguir pagando o no la asignación. El informe puede arrojar que se reafirma la impresión de la comisión y la administración debe retirar la asignación. La comisión señala que no corresponde pero por supuesto no se pronuncia en lo que procede en derecho, porque si hay una falta administrativa o un detrimento al patrimonio municipal o estatal son responsabilidades que hay que perseguir. El concejal Díaz le sugiere al alcalde no tener temor de dar el siguiente paso, se refiere a que hoy en día no es como años anteriores debido a que hay profesores de lenguaje y matemáticas en LLico, que ejercen en cursos más pequeños que no corresponde, señala que a diferencia de años anteriores se encuentra el borde lago pavimentado además de un minibús que recorre la comuna, si se conoce la necesidad de un profesor con tiempo asegura que lo pueden conseguir, sin dejar de mencionar que dos años tendrán pavimentada la ruta J-80. Señala que hay juventud en el pueblo interesada en trabajar. Explica que dio su voto para quitar la quinta asignación a los dos profesionales considerando que no cumplieron con las expectativas que se encuentran claras en los párrafos, en cuanto a la evaluación del rendimiento que no fue lo que se pidió.

El concejal González, hace alusión a la ausencia en la reunión de los profesores del Liceo Entre Aguas de LLico, María Elena Gajardo y el director Don Manuel Herrera, sugiere la necesidad de conocer acerca del clima laboral con los dos profesores como es el trato hacia los profesores de



SECRETARÍA MUNICIPAL

parte de la dirección que no se de hostigamiento en el ámbito laboral y asegura estar de acuerdo que esta asignación no cumple sus expectativas, no es acorde a incentivar que mejore la educación. La misma expectativa de los niños en la prueba Simce no es lo esperado, espera que la comisión analice ¿Cómo es el clima entre los profesores?, si hay o no un clima adecuado entre los profesores.

El concejal Fuenzalida señala que hay un tema delicado, se refiere a la comisión que está en constante comunicación con el departamento de educación, en comunicación con los diferentes problemas que se han generado en la educación, pero además le preocupa el tema administrativo, las motivaciones y los alcances que se puede hacer con relación a los profesores, si bien es cierto lo que comenta el concejal Díaz, que no hay que tener miedo, es cierto que hay profesionales suficientes, pero el tema es ¿Cómo motivarlos para que se queden en la comuna?, más que una comisión pasa a una facultad administrativa en donde es necesario que el profesor se debe sentir acogido por la comuna. Considera que tomar una decisión así de quitarle la asignación a dos profesionales, le parece un poco complicado sin tener a la vista el reglamento, es posible que el profesional se puede sentir pasado a llevar y que no se le valora el trabajo. Dice que sin querer desmerecer el trabajo del concejo, él se queda en desconocimiento absoluto, por lo que no se podría pronunciar en el día de hoy.

Se refiere al acuerdo número dos, explica que es la forma, revisar el reglamento vigente y modificaciones para poder aplicarlo y el punto número tres entiende que se habla de la próxima reunión. Señala además que tanto el alcalde como a los jefes de departamentos se les entrega la facultad para que puedan incentivar a los profesionales, por lo que siente que tomar esta decisión de alguna forma se le cortan las alas a quienes tienen la responsabilidad de incentivar a los profesionales. El concejal Bravo, manifiesta molestia por quedarse a trabajar una tarde y que la decisión tomada en esa jornada de trabajo sea objetada, dice no comprender porque en reunión de comisión no se encuentran presentes los licenciados con informe en derecho, para resolver cualquier tema, tan importante como el de una asignación, porque asegura que como comisión no quieren incurrir en una ilegalidad así como tampoco provocar que la administración caiga en una ilegalidad, si hay una facultad, si hay un reglamento, por que se incurre en ilegalidad al pagar un bono por cuatro años se pregunta ¿Quién responde por esas platas?, ¿Quién debe pagar? La administración o el profesor, ¿Quién debe devolver esa plata; para él la solución era suspender esta asignación hace tres años. Insiste en que los tiempos han cambiado y el tema de encontrar profesionales ya no es un problema.

Cuarto Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: Sin solicitudes.

Quinto Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia está lo siguiente:



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1.- Memorándum Número 50 del año 2019 de don Mauricio Huerta Araya jefe de finanzas del departamento de salud, dando cuenta de las deudas del departamento de salud solicitada en este concejo Municipal.
-Memorándum Número 51 de 2019 de Mauricio Huerta Araya, que da cuenta de la información de los cheques caducados del departamento de salud.
- 2.-Memorándum Número 212 de 2019 de la dirección de obras de don Luis Eduardo Gonzales dando respuesta al requerimiento de los pagos efectuados por la mantención del estadio Municipal de Vichuquén.
- 3.-Memorándum Número 239 de jefe DAEM don Pedro Oses Calquín respecto de las horas extraordinarias del departamento de educación.
- 4.-Memorándum Número 28 de don Manuel Rivera González dando respuesta al borrador que se había presentado anteriormente. Ahora se presenta como informe.
- 5.-Documento ingresado por la asociación de funcionarios municipales haciendo notar al alcalde y al concejo respecto del cargo de director de finanzas.
- 6.-Memorándum Número 24 de 2019, Doña Macarena Iragüen La porta, encargada de la oficina de la mujer, dando cuenta del informe de su trabajo, solicitado en el concejo anterior.
- 7.-Memorándum Número 48 de doña Tamara Muñoz Bravo, encargada de turismo refiriéndose a la instalación de señal ética informativa en la comuna.
- 8.-Desde la Contraloría Regional del Maule, solicitud al seguimiento del informe final 285 de 2017, se pusiera en conocimiento del concejo informando a la contraloría.
- 9.-Segundo informe trimestral año 2019 enviado por la ex encargada de control, la señora Clara Leiva Guerra ingresada por oficina de parte el 31 de julio de 2019, el cual fue enviado por correo electrónico.
- 10.-Documento enviado por el diputado Félix González Gatica partido ecologista verde, dirigido a los concejales.
- 11.-Invitación a un curso de capacitación, composición y ejecución presupuestaria de salud municipal a realizarse en Duao, el día 21, 22 y 23 de agosto del presente año.

Sexto Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL LUIS POZO:

1. **RECLAMO SALUD:** Se refiere a la situación delicada de salud de un vecino de la localidad de Aquelarre, relata que el caballero tiene 80 años, vive solo y fue operado recientemente de la próstata, y ha sido auxiliado por un paramédico de la comuna "Neno" quien solicitó al concejal trasladarlo al consultorio para poder poner las sondas, debido a que no podía realizar sus necesidades biológicas lo que complicaba su estado de salud, se esperaba que después del dicho procedimiento fuera enviado a su casa en ambulancia, pero la ambulancia estaba realizando un traslado de paciente y no había ambulancia, tampoco chofer. El concejal manifiesta la preocupación debido a esta situación y consulta que otras posibilidades se pueden gestionar para evitar estas situaciones que pueden causar mucho daño en una emergencia.
2. **JARDÍN AQUELARRE:** Se refiere a una solicitud de los apoderados del jardín de Aquelarre, quienes le manifiestan que por precaución los furgones deben entrar al jardín a recoger a los menores debido



SECRETARÍA MUNICIPAL

al barro que se encuentra en el patio, solicita un poco de material firme para arreglar el patio del jardín de Aquelarre.

3. **PLAYA PAULA:** Menciona que a causa de la alta demanda que se produce en temporada estival en la playa pública y considerando que solo hay un estacionamiento para persona discapacitada, sugiere que se marque otro estacionamiento para persona discapacitada y otro para mujer embarazada, además si fuera posible de habilitar un baño para discapacitado.
4. **MANTENCIÓN PLAZA LLICO:** Señala que la plaza de LLico requiere de una poda, así como árboles y palmeras, además de anivelar la pileta, recordar que desde antes de la actividad de la rayuela en LLico, un funcionario se comprometió a nivelar la fuente de la pileta, lo que no se ha hecho y produce una pérdida de agua.
5. **LOMOS DE TORO:** Pregunta por los lomos de toro instalados en peralillo y Mira Ríos, señala que se está pidiendo en zona de colegio al igual que esos lugares y por qué acá no se han podido instalar?
6. **MANUEL RIVERA:** Dice haber hablado con don Manuel Rivera y que lleva más de un mes sin computador e impresora y qué posibilidades hay que le traigan estos equipos a él.
7. **LIMPIEZA VEREDA VICHUQUÉN:** Sugiere si es posible que se pueda limpiar el sitio al lado del registro civil, entre el estacionamiento y la casa de la señora María, explica que hay muchas hojas secas y si hay posibilidad de hablar con ellos para que se pueda mantener ese sitio en condiciones de limpieza.

Respuestas del alcalde:

-Considera que el pasto detiene su crecimiento por la falta de agua, por lo que no va a estar siempre en crecimiento, en este minuto se encuentra creciendo por que se dan las condiciones óptimas debido a la humedad y la temperatura, por lo tanto se va agendar la traída del tractor y una vez verificar que no hayan piedras en el lugar se le dará un corte y en la primera quincena de octubre se le hace otro corte, estos cortes provocaran que el pasto se seque.

- Se dirige al secretario y le pide que genere un oficio sumado a los otros varios, pero este tendrá el tinte que no tienen los anteriores oficios, en donde se le pedirá al director regional de vialidad con copia al Seremi, al Mop y al intendente; en donde se solicita con urgencia la instalación de resaltos en todas las rutas y puntos en que hayan colegios, eso significa en la ruta j-830, escuela de Aquelarre y j-60 escuela Lipimávida, así también señalar con letrero más grande la escuela de La Quirigua.

-Se refiere a la pileta de la plaza de LLico, responsable del equipo de obras, hubo un compromiso que no se cumplió. Por lo tanto, se le pide al equipo de obras que se haga una evaluación para resolver el problema, dice que desconoce si con fibra de vidrio se puede solucionar que la pileta se pase, que se hagan cargo las personas que se han preparado para dar solución a esta problemática.

-En cuanto a la poda de la plaza de LLico, se debe entender que la poda puede tener distintas visiones pero en general debe apuntar a dar seguridad a las personas y además por una razón estética, además de aprovechar el tiempo que ya se está pasando. Deja la orden de dos pulgadas hacia abajo llevar el chipeador y chipear todo, sin dejar ramas tiradas y lo demás se debe dejar como leña y entregar a quien lo necesite.

- Ordena a Eduardo agendar y ejecutar la reserva para otro estacionamiento para una embarazada y los demás para discapacitados, señala que es la única playa en Chile que tiene bajada en silla de ruedas, por lo que es necesario potenciarlo, una forma de llamar al turista y decirle que venga que aquí tiene un lugar para estar cómodo, respecto del baño de discapacitado, se va a solicitar a la



SECRETARÍA MUNICIPAL

prevencionista que observe y se haga un informe respecto de que adecuaciones se le puede hacer a ese baño para que esté habilitado como baño de discapacitado.

- En respuesta al jardín de Aquelarre, sugiere al concejal enviar una foto del lugar para comprender la dimensión del problema, es posible que haya una matriz rota, porque no se justifica el barro en estos días, sin llover.

-Solicita a Marcela, encargada de salud, preparar un informe respecto de cómo se está administrando el recurso humano conductores y muy particular como se administran los conductores que se hacen cargo de la ambulancia, 24 horas al día, 7 días a la semana, como es que el departamento de salud de la comuna de Vichuquén, responde a una emergencia. Surgirán ideas de acuerdo al informe que ella presente. Una vez que la directora de salud presente el informe el concejo podrá tomar conocimiento de las falencias de dicho procedimiento y por lo tanto se verá la forma de mejorar el servicio, se espera que surjan ideas en base al informe.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

- 1. PLAYA LLICO:** Le recuerda al alcalde que en la playa de LLico se cuenta con acceso a la playa con una enorme rampla, lo que permite el acceso a personas discapacitadas.
- 2. MÁQUINA BAJADA LIPIMÁVIDA:** Sugiere pasar la máquina en la bajada de Lipimávida, camino antiguo las Cardillas.
- 3. MÁQUINA:** Sugiere pasar la máquina motoniveladora a vecinos del lago, Hermosilla, Hernández y Granella, dice que el camino se encuentra impresentable, considerando que ya se aproxima el 18 de septiembre.
- 4. HOYOS J-820 Y J-830:** Notificar al MOP, tanto la ruta 820 y 830, los pavimentos livianos en la subida Alto del Puerto existen hoyos muy peligrosos y en la ruta 820 bajando Totorilla, también se encuentran hoyos bastante complejos.
- 5. GIMNASIO VICHUQUÉN:** Solicita información acerca de la etapa en la que está el gimnasio de Vichuquén, ¿Si se pasó multa al contratista? Señala que esta pasado en los tiempos y nada se hace, requiere información.
- 6. TALLER SENCE:** Se refiere a cursos de capacitación que impartirá el SENCE, de guardias, sugiere que se difunda en la comuna de parte de la Municipalidad, debido a que en la comuna de Vichuquén no cuenta con guardias, considerando que se vienen actividades del 18 de septiembre y sugiere que sería bueno que los guardias podrían ejercer en las actividades.
- 7. SERVICIOS PERSONAL DOM:** Se refiere a funcionarios del departamento de obras, solicita una investigación. Acusa de personas que trabajando dentro de DOM, prestan servicio en forma particular. Comenta que es mal visto.
- 8. MANTENCIÓN ESTADIO VICHUQUÉN:** Señala que ha hecho un análisis del informe que solicitó con respecto de la persona que cuida del estadio, se le pagaba un millón ochocientos mensual, según estudio durante ocho meses se hizo un gasto de 14 millones 400 mil pesos, y hasta la fecha se sigue pagando, a raíz de la cantidad de dinero que se le paga a una sola persona considera que es un desgaste de plata y para un estadio que no se puede ocupar cuando la gente lo requiera. El informe entrega el detalle de los meses y la cantidad de plata que se le paga, lo que a su parecer no se justifica dicho gasto, principalmente porque el estadio no se puede usar. Sugiere al alcalde sacar un decreto de que el estadio no se ocupa hasta la primera lluvia que aparezca en el año y ahí lo dejan hasta



SECRETARÍA MUNICIPAL

noviembre o diciembre y se deja de gastar esa cantidad de dinero; no tiene sentido mantener un estadio de esa magnitud para no poder ocuparlo.

9. **INFORME MANUEL RIVERA:** El informe de don Manuel Rivera González, coordinador de actividades y eventos deportivos, el concejal Díaz considera que es vergonzoso, debido a que el es un profesional para coordinar otras cosas importantes y lo que ahí establece es la compra de carpas compra de meta inflables, y no se está enfocando en levantar el deporte; en el punto 17 del informe dice, programa de actividades "yo definiendo mi barrio", en diferentes localidades Boyeruca, Lipimávida, Aquelarre, La Villa Santa Filomena, no está considerando LLico, La Villa de LLico, sector Las Conchas, sector La Playa. Requiere saber en qué etapas y cuando se va a planificar el campeonato comunal de futbol noviembre y diciembre, quiere saber fechas exactas y que se considere que se debe realizar antes del verano, debido a que en estas fechas las personas prestan servicio a familias del lago. Solicita que se dedique a promover el deporte, que se necesitan personas activas que levanten el deporte. pregunta al concejal González sobre la actividad del mes del corazón, el responde, es una actividad planificada por la señora Teresa; el concejal Díaz señala que en el informe don Manuel Rivera dice haber planificado dicha actividad.

10. **Respuestas del alcalde;**

-Hace un llamado a don Manuel Rivera.

-Con respecto a lo que alude como gastos, le pide al concejal Díaz, cambiar el concepto de gastar por el de invertir, que es muy distinto. Le sugiere leer el informe, el contrato de prestación de servicios, en el número primero, La Municipalidad contrata a don Luis Vergara para realizar asesoría en la mantención tratamiento y cuidado de áreas verdes deportivas de la comuna de Vichuquen, a diferencia de la impresión que se ha hecho el concejal Díaz, que ese dinero se ha gastado en el estadio de Vichuquen; las áreas deportivas son estadio de vichuquén, estadio de Aquelarre, estadio Unión Llico en donde se ha hecho un apoyo a propósito del convenio de colaboración mutua entre el club de LLico y la municipalidad de Vichuquen, en donde parte de las cosas que el municipio ha hecho ha sido el aporte de este asesor. El concejal le solicita información clara de cuál es el trabajo específico del encargado del estadio. El alcalde le sugiere leer el informe, el concejal Díaz insiste en que le expliquen en que consiste el trabajo de esta persona que gana tanto dinero, el alcalde explica que se cuenta con el mejor asesor, y cuando se busca lo mejor se debe pagar por lo mejor y es por esa razón que se cuenta con el mejor estadio de la provincia de Curicó. El concejal Díaz insiste en que no sirve que sea el mejor si no se puede utilizar el estadio de Vichuquen cuando se requiere. El alcalde le pide al concejal Díaz, que le responda ¿Si recuerda a alguien que lo haya hecho mejor que don Luis Vergara? El concejal Díaz responde que no se debe gastar esa cantidad de dinero, considerando que faltan remedios en salud y en educación hay problemas que requieren de solución y no se justifica dicho gasto. El alcalde insiste en que no se ha gastado solo se ha invertido y eso es muy distinto. El concejal Díaz le pregunta ¿Si ha visto los frutos de su inversión? el alcalde le responde que se ven los resultados cuando los equipos de toda la zona costa y hasta de Curepto mandan a pedir el estadio de Vichuquén.

-Respecto al curso de guardias, se promocionará como corresponde cuando llegue la fecha.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. **CALENDARIO MOTONIVELADORA:** Requiere información acerca del calendario de la motoniveladora, solicita que se haga cumplir debido a que los caminos de Trilco se encuentran en muy mal estado.
2. **PASO CEBRA LLICO:** Se refiere a la pintura del paso cebra en Llico, hace dos meses se entendía que don Nicolás la compraría, pero aun no llega la pintura. Sugiere además marcar paso cebra al frente de don Oscar Beltrán y en el cruce de Ryb; también frente a los otros almacenes del pueblo de Llico.
3. **PERCOLADOS LIPIMÁVIDA:** Sugiere al alcalde llegar a un convenio con los amigos de Hualañe o Licantén, por problemas de los percolados en Lipimávida, comenta que las personas están conscientes y están pagando 5.000 pesos a los camiones por casa. Sugiere que como municipio se haga un convenio con los camiones.
4. **MÁQUINA EL ARRAYÁN:** Se refiere al calendario de la motoniveladora, hay vecinos en el sector del Arrayan, requieren del servicio ojala antes del 18 de Septiembre, comenta que, así con agrado después pagan los permisos de circulación.
5. **CURSO DUAO:** Solicita que se incluya en la tabla, el curso en Duao, en el curso anterior no pudo asistir, razón por la que reprobó la aprobación; comenta que este curso le interesa.
6. **RECURSO DE PROTECCIÓN PUNTA DEL BARCO:** Señala que la abogada, señorita Paula olvidó decir que pasó con el recurso contencioso administrativo de la comisión de infraestructura con el informe de la playa pública, Punta del Barco, comenta que debía haberlo dado a conocer al Concejo Municipal. Señala que ella fue a litigar y lo mínimo que correspondía era hacer el informe.
7. **PLANTAS MUNICIPALES:** Comenta que como comisión han visto el tema de las plantas, las asociaciones Bicentenario y mandaron el oficio y quedo como director de finanzas, como concejales solicitan agilizar el tema, antes de diciembre, comenta que es una forma de velar por los funcionarios.
8. **CLARA LEIVA:** En cuanto a la señora ex control interno, entienden que se le dejó a cargo de rentas, solicita condiciones dignas de trabajo para ella, que se le den las condiciones adecuadas para trabajar, porque no se le están dando las condiciones, alude a las relaciones humanas y señala que ahí hay un tema de feeling entre finanzas y renta.

• PRESENTACIÓN DIRECTOR DE CONTROL:

El alcalde manifiesta dudas en razón de que no había presentado al jefe de control interno, presenta a don Raúl Marín, y le cede la palabra.

Don Raúl Marín se dirige al concejo y señala que es de profesión Ingeniero Comercial en Informática, post grado en gestión de la región del Maule, de origen inicialmente talquino, ha trabajado en Cauquenes, Curicó y Linares y ahora feliz mente en la comuna de Vichuquén, se formó en la región, también ha trabajado en Santiago, en la universidad de Chile y las Artes. Feliz mente casado, tiene 3 hijos, comenta que ha ido viendo las formas en las que puede ser un apoyo, tiene toda la disposición de ayudar y colaborar, le gusta el trabajo en equipo, se considera bastante colaborador y tiene toda la disposición desde el momento que asume su función.

El concejal Fuenzalida, Se dirige al encargado de control y le comenta que le presentaron una terna y la posibilidad de elegir al encargado de control interno, señala que en la votación no votó por él, le da la bienvenida, le comenta que ganó la mayoría, comenta que están en democracia, ahora como



SECRETARÍA MUNICIPAL

encargado de control le sugiere que le tenga cariño a esta comuna y que haga bien su trabajo debido a que es un trabajo muy importante para la comunidad y ya hace un tiempo que no se contaba con un encargado de control y el objetivo es tirar a la comuna para adelante. Esta es una comuna complicada dispersa pero son una comuna turística y para quienes viven los 365 días del año cometa, se tiene un gran cariño a esta comuna.

El concejal González; le da la bienvenida a don Raúl Marín, desea y le exige profesionalismo y compromiso y que pueda cumplir a cabalidad, por lo que se le agradece su gestión.

El concejal Pozo, Le da la bienvenida a don Raúl, comenta que le agrada la palabra usada por el nuevo director de control, "felizmente en Vichuquén", le pide que toda la experiencia que traiga la aplique en la comuna.

El concejal Bravo. Le da la bienvenida y se presenta como parte de la comisión de finanzas, le explica que tiene mucho trabajo que le compete a la municipalidad y requiere que sea un pilar fundamental, sugiere al alcalde que hagan reuniones para hablar de diversos temas.

El alcalde agrega a don Raúl que debe tener especial atención al concejo y a los concejales, está descrito como parte de sus funciones.

El concejal Díaz, le comenta que debe pagar el piso, y se acercará para aprender de su gestión. Le desea que le vaya bien, le da la bienvenida.

El alcalde sugiere al concejal Díaz que sondee la impresión que el municipio se está armando de don Raúl y le asegura que se encontrara con resultados positivos. Se tiene una buena observancia a su trabajo. El concejal Bravo solicita que se le dé la oportunidad de capacitarse a la señora Clarita, señala que es necesario adquirir nuevos conocimientos y actualizarse. Espera que el nuevo director de control se preocupe de este punto; el alcalde comenta que la semana pasada estuvieron en Las Condes a propósito del convenio que tiene la municipalidad de Vichuquén con las condes, firmado por el alcalde y gestionado por el encargado de extensión corporativa don Víctor Martínez, y que permite que el personal pueda asistir a ese tipo de capacitaciones. Explica a don Raúl, director de control, a propósito de la relevancia de su cargo, los días lunes se requiere su presencia en los concejos a las 10:30 dado su condición de asesor, para que tome nota de cualquier punto que considere importante, le comenta que no es una invitación puntual solo para un día; la misma invitación es para don Manuel Rivera, encargado de deporte, dado la investidura de la que está siendo objeto el área deportiva, se requiere su presencia en todos los concejos, la cual debe ser permanente.

- El alcalde cede la palabra a la abogada Paula Álvarez y le solicita que informe al concejo respecto de lo que hasta ahora se tiene de la denuncia de los concejales en cuanto del decreto gestionado por don Jorge Castro.

La abogada se dirige al concejo señalando que el día primero de agosto del año en curso se llevó a cabo un alegato en relación a un recurso contencioso administrativo presentado por don Ernesto Bravo y don Exequiel Díaz, a efecto que solicitaba a la corte declarar nulo el certificado emitido por don Jorge Castro Guerra, con fecha 12 de abril del año 2019, y que una vez anulado fueran remitido estos antecedentes a Constitución, la capitanía de puerto para efecto que no se pudiera continuar con el proceso de concesión marítima, realizado la relación de los documentos presentados por una parte por la Municipalidad informe redactado por quien habla y el informe de la otra parte redactado por el abogado representando a don Jorge Castro; además de un informe que se solicitó a don Eduardo Gonzales para efecto de complementar el informe presentado por la Municipalidad, la Corte de Apelaciones de Talca le solicita al abogado de



SECRETARÍA MUNICIPAL

los concejales se remita a lo solicitado por ellos, en atención a que la Municipalidad ya habría dictado un decreto que dejaba sin efecto el certificado emitido con fecha 12 de abril de 2019, en atención a que detectaba irregularidades al emitirse el certificado. Se señaló por parte del abogado de los concejales que lo primordial de la presentación decía relación con la característica de playa pública de Punta del Barco, pero al no ser uno de los temas principales en los cuales se basó la solicitud por parte de los concejales, la corte de apelaciones solicita remitirse estrictamente a lo que ellos habían pedido; y como lo que se había pedido era anular el certificado, y como el certificado ya se encontraba sin efecto y anulado por parte del alcalde, no había nada más que hacer; Se hizo la presentación de todas maneras de parte de la abogada, y luego vino la presentación de parte del abogado que representaba a don Jorge Castro, y alegaba que el certificado estaba bien emitido y que contenía todas las atribuciones que la ley le otorgaba, en definitiva que no le correspondía al alcalde la nulidad del mismo si no que le correspondía al Seremi de vivienda por ser éste superior jerárquico, los ministros establecieron que no; que el superior jerárquico es el alcalde quien paga la remuneración al director de obras, es el alcalde quien es la primera autoridad de la comuna de Vichuquén. En este minuto la sala se encuentra en acuerdo, y de acuerdo a lo informado con fecha primero de agosto del año en curso se estableció que el ministro redactor será el ministro suplente don Gerardo Bernales y la abogada está a la espera que salga una resolución; sin perjuicio de la solicitud enviada por el alcalde y en atención a lo informado por la municipalidad se solicitó que de todas maneras y sin perjuicio que ya había sido informado el subsecretario de las fuerzas armadas por parte del alcalde de este decreto, se solicitó por parte de la municipalidad que se remitiera copia de la sentencia a la capitanía de puerto de Constitución para dejar sin efecto la solicitud de concesión marítima, debido a que en conjunto con los concejales se tomó conocimiento de que la solicitud de concesión marina aún se encuentra pendiente. El concejal Díaz solicita la palabra, se refiere al tema expuesto por la abogada Paula Álvarez, hace una acotación señala que como concejales asegura que don Jorge Castro había sido enviado por don Pablo Santiago, dice que cuando se levanta la sesión quedo claro que defendía los derechos en Pablo Santiago, y se lo hicieron saber. El concejal Díaz señala que si no hubieran hecho lo que hicieron Pablo Santiago habría obtenido la concesión. El alcalde le debate que eso no es posible debido a que estaba ya amarrado con el subsecretario de las fuerzas armadas con copia a la capitanía de puerto de Constitución, la anulación del requisito fundamental es el certificado, no existiendo el certificado no puede existir la concesión. El concejal Bravo le asegura que no es así, el certificado actualmente está operando. El alcalde le recuerda que el que extiende la concesión es el subsecretario de las fuerzas armadas y no el capitán de puerto de Constitución, por lo tanto en capitanía de puerto lo tienen que enviar a Santiago y cuando eso suceda no procederá.

Respecto de la asistencia al curso de capacitación el alcalde pide se incorpore en la tabla y se tome la votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punta de la tabla, la asistencia de los concejales que lo requieran al curso denominado "COMPOSICIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SALUD MUNICIPAL" a efectuarse los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2019 en el sector Iloca Duao, comuna de Licantén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 414.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

16

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punta de la tabla, la asistencia de los concejales que lo requieran al curso denominado "COMPOSICIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SALUD MUNICIPAL" a efectuarse los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2019 en el sector Iloca Duao, comuna de Licantén.

Se llama a votación para la **APROBACIÓN** de la asistencia de los concejales que lo requieran al curso denominado "COMPOSICIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SALUD MUNICIPAL" a efectuarse los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2019 en el sector Iloca Duao, comuna de Licantén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 415.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba la asistencia de los concejales que lo requieran al curso denominado "COMPOSICIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SALUD MUNICIPAL" a efectuarse los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2019 en el sector Iloca Duao, comuna de Licantén.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

- 1. DIRECTOR DE FINANZAS:** Consulta ¿Cuál es la situación actual con la creación del cargo del director Finanzas?
- 2. SEÑALÉTICA TURÍSTICA:** Solicita que se ejecute una normativa respecto de consultorios escuelas, hoteles, aeródromos etc. le parece prudente instalar esa señalización en la comuna.
- 3. MATERIALES OFICINA:** falta de materiales de oficinas, considera que departamentos claves no cuentan con materiales básicos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

4. **ENROCADOS – PLAN REGULADOR:** Ver el tema de enrocados, si se puede incorporar al plan regulador, sería una forma de evitar que a futuro el mar perjudique a casas.
5. **SUBSIDIOS AGUA POTABLE:** Solicita información con respecto a los subsidio de agua potable, listado de beneficiarios.
6. **COMPRA DRON:** sugiere compra de un Dron para fiscalización.
7. **INFORME DAEM TERREMOTO:** Solicita informe al DAEM, tiene conocimientos que no se procedió de forma correcta.
8. **INFORME DAEM:** En educación solicita informe de ingresos y gastos de los diversos programas, detalles del mes a mes de alumnos y docentes, subvención ordinaria, detalles del SIMCE a la fecha.
9. **INFORME SEGURIDAD PÚBLICA:** informe de seguridad pública.
10. **ENTREGA BECA UNIVERSITARIA:** Requiere saber fechas de entrega de becas a jóvenes de cuarto medio.
11. **PUENTE PICHIBUDIS:** Se refiere al puente que ha provocado varios accidentes, se encuentra en el límite sur entre Licanten y Vichuquén, , sugiere tomar proyecto en conjunto con el MOP, para la construcción de un puente más amplio que entregue seguridad a las personas y visitantes. Está ubicado en la entrada sur de la comuna.
12. **GENERADOR ELÉCTRICO:** Pregunta si es posible abastecer con un generador eléctrico para el sector de Lipimávida.
13. **TAPA ALCANTARILLA LLICO:** En Llico entre Alberto Jofré y Cardemil hay una tapa de alcantarilla que se encuentra corrida y se expone a un accidente principalmente para un niño.
14. **CAMARINES LIPIMÁVIDA:** Pregunta ¿Cómo va el proyecto de los camerinos en el club deportivo de Lipimávida, solicita información.
15. **FOSA COLEGIO AQUELARRE:** Pregunta si se solucionó el tema de las fosas del colegio en Aquelarre.
16. **LUMINARIAS LIPIMÁVIDA:** Pregunta si se solucionó el tema de las luces que estaban encendidas durante el día en Lipimávida.
17. **ESTUDIO HÍDRICO:** Solicita los tres informe hasta la fecha de estudio hídrico y propuesta técnica de manejo de eventual riesgo de inundación en la cuenca del lago Vichuquén, estero Torca y laguna Llico, Sugiere hacer una presentación de este estudio.
18. **ELECTRICIDAD RARÍN:** Da a conocer que 10 familias de Rarín no cuentan con luz eléctrica, sugiere analizar la situación y en conjunto con CGE, dar solución a estas familias.

RESPUESTAS DEL ALCALDE;

- Se refiere al tema de las familias sin luz en Rarín, dice que no puede responder por las administraciones anteriores, esta administración nunca ha prometido nada a esas familias, pero si se harán las gestiones necesarias para ver una luz al final del túnel.
- Víctor Pinto debe generar los informes solicitados por el concejal González.
- Ricardo Santelices se debe encargar de la tapa de alcantarillado, le encomienda sacar fotos para que se genere la información. Debe dar solución.
- Se refiere al borde costero, el tendido tiene vida útil cumplida y los conductores se sulfatan más rápido por lo tanto, de no hacer un cambio absoluto lo que es una inversión multimillonaria, mientras eso no ocurra los cortes seguirán y lo que se está gestionando es que la empresa responda más rápido que la



SECRETARÍA MUNICIPAL

reposición del servicio sea más ágil. Si los cortes y siguen ocurriendo por que los conductores se sulfatan, un generador es poco lo que puede aportar, lo que se está viendo es que en el mediano plazo se espera instalar en la comuna de Vichuquén una subestación de transmisión lo que sería una solución mas definitiva.

-Se refiere a las fosas dela escuela de Aquelarre, es un tema resuelto, Nelson Muñoz encargado de obras, se refiere a que se realizó el trabajo de forma manual debido a que el problema son los drenajes.

-La solicitud de ensanchamiento de puente se hizo.

-Las becas de estudio de cuarto medio, efectivamente se tienen los ingresos esperados a la altura del año por lo que se hablara a Victoria para que de curso administrativo, le asegura al concejal González que puede transmitirlo con toda seguridad, es un compromiso.

-Informe de seguridad pública, se encuentra con licencia médica.

-Se refiere a don Pedro Oses, para que tome nota acerca del informe FAEM que requiere el concejal González, además le sugiere solicitar informes a los directores de cómo se actuó acerca del movimiento telúrico, entre otros.

- Lo del Drom para fiscalizar es un tema que se está evaluando.

- DIDECO entregará la información con relación a los subsidios del agua potable.

- Se dirige a Don Luis Eduardo, Le parece una idea aceptable, una idea razonable destinar en el plan regulador la idea del enrocado.

- La falta del material de oficina asegura que le informan que la compra ya se realizó y estaría llegando al día siguiente.

- Se va a gestionar mayor cantidad de señal ética que cuenten donde esta tal y cual cosa de acuerdo a lo que solicita el concejal González.

- El cargo del director de finanzas ya se informó en proceso de creación y se le hizo la consulta a contraloría para no errar en lo administrativo.

- El concejal González señala otro punto que quedó pendiente, y dice relación con la información de quien tiene certificación con sello verde en el lago. El alcalde le responde que se solicitará al medio ambiente los sellos verdes que existen en la comuna.

El concejal Bravo, manifiesta molestia porque de las ocho solicitudes que el planteó solo se respondieron cuatro, es decir el 50%.

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

- 1. CONCURSO DIRECTOR DE FINANZAS:** Requiere información acerca del concurso de finanzas pregunta ¿Qué se le pregunto a contraloría y si contraloría respondió?.
- 2. ESTADO SOLICITUD CONTRALORÍA:** Requiere saber el estado de la solicitud enviada a contraloría. Saber que se le consultó y solicita un informe completo, para el próximo concejo los funcionarios solicitan llamar a concurso a la brevedad, por lo tanto hace un llamado para avanzar con el concurso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3. **CAMINO TRILCO MAL ESTADO:** Los vecinos de Trilco manifiestan que no han tenido respuesta para reparar unas pasadas malas, señalan que hace años se hizo una reunión, mas, la máquina nunca llegó. Sugiere dar una atención a los vecinos de Trilco.
4. **ROCE CAMINOS:** Solicita hacer roce a los caminos que le corresponden a la Municipalidad, recuerda que se acerca la temporada estival hace mención a las patentes que pagan muchos de los vecinos de la comuna.
5. **FOSA COLEGIO AQUELARRE:** Recuerda que hace unos años el planteó este tema, se sabe que se satura, hoy considera que el riesgo es alto, por la razón que si esto afecta a los niños el riesgo será que cierren la escuela.
6. **PASARELA BOQUIL:** Los vecinos esperan saber qué pasará con este proyecto.
7. **LIMPIEZA PARADERO:** Se refiere a un paradero que se encuentra ubicado en el borde lago, camino a LLico, un paradero de lo más ordinario, se sabe que hay personas encargadas de aseo y ornato. Sugiere que se haga algo para borrar la frase "baño público", aproximadamente lleva siete días en esas condiciones.
8. **LIMPIEZA GARITAS:** Sugiere hacer limpieza de las garitas, hay personal, por lo tanto solo falta la voluntad.
9. **PÁGINA TRANSPARENCIA:** Solicita informe para saber el estado e que se encuentra la página de transparencia.
10. **FISCALIZACIÓN:** Sugiere comprar un bote para fiscalizar el borde lago, en conjunto con un Dron sería una buena forma de fiscalizar.

Repuestas del alcalde:

- Respecto al Dron insiste en que se encuentra entre las ideas sujetas a evaluación.
- La página de transparencia se está solicitando a los informáticos para que informen la situación en la que se encuentra.
- Ricardo Santelices, deberá recorrer la comuna, especialmente los sectores más expuestos turísticamente y se le pide que haga un levantamiento de todo lo necesario para que las garitas se vean de forma digna.
- El proceso de compras ya se encuentra reforzado, los materiales ya se compraron con dos personas que están reforzando el proceso de compras debido a una acumulación de trabajo, Sugiere hacerse cargo en la compra de gigantografías que por lo menos deben ser cinco, estén en proceso de compras ya habiendo pasado por diseño.
- El alcantarillado está informado.

El concejal Fuenzalida, hace mención a una orden que dio el alcalde en su momento, en este concejo referente a los espacios públicos donde vecinos botan basura, fue una orden que se dio dos veces. Sugiere poner un teléfono denuncia, el alcalde explica que debe citarse en un fondo blanco, explícitamente "no botar basura" ley tanto, multa fono denuncia, para mayor conocimiento consulte a los abogados. Le pide al concejal Fuenzalida remitirse a las actas de concejo. Manifiesta estar aburrido de pedir una reunión con la encargada de turismo, el alcalde le explica que lo que procede es que la alcaldía y la administración estén enterada y se informe al funcionario con copia a la alcaldía. El alcalde le recuerda al concejo que las comisiones sugieren pero no toman decisiones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- La pasarela de Boquil, está informado y no se referirá al respecto.
- El cargo de finanzas ya se encuentra informado.

Siendo las 13:05 horas se pone término al concejo.

**SECRETARIO MUNICIPAL**
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vmrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
 Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén.
 Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén.
 Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén.
 Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén.
 Secretaria Municipal de Vichuquén.